



Resolución Jefatural No. 058-2007-AGN/J

Lima, 07 FEB. 2007

Visto, el Informe N° 020-2007-AGN/OTA-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa en la que menciona haber culminado la elaboración del Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2007 del Archivo General de la Nación ;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural N° 431-2006-AGN/J, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2007 de acuerdo con el Artículo 1° y 2° de la Ley N° 28927, Ley de Presupuesto del Sector Público;

Que, en función al presupuesto aprobado se han formulado las actividades y metas a cumplir en el 2007 contenidos en el referido proyecto del Plan Operativo Institucional que están orientados a mejorar el funcionamiento y desarrollo de los archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos;

De conformidad con el Artículo 23° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Decretos Supremos N°s. 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- APROBAR el Plan Operativo Institucional - POI - del Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2007, cuyo texto forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo .- La ejecución y cumplimiento del presente Plan será de responsabilidad de las unidades orgánicas del Archivo General de la Nación.

Artículo Tercero .- La evaluación del Plan será semestral y estará a cargo de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



[Firma]
Rosa Carrasco Cavero
JEFA
Archivo General de la Nación

